

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 D'EIVISSA****14209***Judici de faltes 44/2015*

DÑA. RAQUEL NOCEDA BERMEJO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 004 DE IBIZA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato número 44/15 que se sigue por FALTA DE LESIONES, en el que interviene en calidad de denunciante Javier Ruiz Navarro, se ha dictado la presente sentencia penal nº 183/15, que en su FALLO dice:

“Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta contra el la propiedad industrial de la que venía imputado a DON JOSÉ LUÍS REQUENA HERNÁNDEZ, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde su notificación.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia al denunciante JAVIER RUIZ NAVARRO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA, a 8 de Septiembre de 2015.

LA SECRETARIA JUDICIAL